



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPTO. DE INFORMATICA

APRUEBA PROCEDIMIENTO  
CREACION Y ELIMINACION CUENTAS  
DE USUARIOS CORREO  
ELECTRONICO Y DOMINIO I.  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

VALLENAR, 112 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3447,

V I S T O S:

- La Norma Chilena 27.002 y Decreto N°93 del año 2006, Ministerio Secretaria General de la Presidencia.
- Informe N°78 de fecha 12 de junio de 2012, del Depto. de Informática.
- La necesidad de elaborar e implementar un Manual de Procedimiento para Creación y Eliminación Cuentas de Usuario Correo Electrónico Y Dominio.
- Las Facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1. Apruébese a contar de esta fecha, Manual de Procedimiento para Creación y Eliminación Cuentas de Usuario Correo Electrónico Y Dominio de la I. Municipalidad de ValLENAR.
2. La ejecución y puesta en marcha de este manual de procedimiento está orientado a prevenir accesos no autorizados en los recursos informáticos municipales.
3. La Sección Servicios del Depto. de Informática, será la responsable de ejecutar y aplicar este instrumento de ordenamiento y control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)

**DISTRIBUCION:**

- Administrador Municipal
- Sr. Hugo Astorga Pizarro
- Sr. Pedro Zamarca Paz
- D.A.F
- D. de Control
- D. de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Depto. de Informática (2)
- Arch. Oficina de Partes

CTR/NEFR/HAP/PZP/agm.-